

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°443  
DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 8 de mayo de 2025, siendo las 11:00 horas, se realiza la sesión ordinaria N°443 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

**I. Citación:**

La presente sesión fue citada por la Presidenta del Consejo de la CMF, Sra. Solange Berstein Jáuregui, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

**II. Tabla:**

1. Aprobación de acta de sesión ordinaria N°442.
2. Restructuración, creación de comités de impulso estratégico transversales y

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

7. Informe de ejecución de acuerdos.

**III. Participantes en la sesión:**

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien preside la sesión, Sr. Augusto Iglesias Palau, Sra. Catherine Tornel León, y Sr. Beltrán de Ramón Acevedo.

Se deja constancia que no asiste a la sesión la Comisionada Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, por encontrarse en comisión de servicio participando del Comité de Capacitación, Agenda Técnica y CXIV Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Se encuentran presentes el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General, y el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico.

Se consigna la participación de la Sra. Mariela Barrenechea Parra, Directora General de Supervisión Prudencial (s), para tratar el punto 3 de tabla (asiste a los puntos 1 al 3 de tabla); y Sr. Eduardo Oñate Escalona, Director General de Tecnologías de la Información, para tratar el punto 4 de tabla (asiste únicamente al punto 4 de tabla).

Asimismo, se consigna que asisten a la sesión el Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado (asiste a todos los puntos de tabla); la Sra. Cristina Goyeneche Gómez, Jefa del Área de Comunicaciones e Imagen (asiste a todos los puntos de tabla); la Sra. Carmen Vallejos Soto, Jefa de la División de Supervisión Prudencial de Emisores y Entidades de Pagos Bajo Valor de la Dirección General de Supervisión Prudencial (asiste a los puntos 1 al 3 de tabla); el Sr. Felipe Almazán Tepliski, Jefe de la División de Innovación y Transformación Digital de la Dirección General de Tecnologías de la Información (asiste únicamente al punto 4 de tabla); y la Sra. Angella Rubilar Guzmán, Jefa de la División de Registros y Consejo de Secretaría General (asiste a todos los puntos de tabla).

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

#### **IV. Asuntos tratados:**

##### **1. Aprobación de acta de sesión ordinaria N°442**

###### **Acuerdo N°1:**

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, Sr. Augusto Iglesias Palau, y Sr. Beltrán de Ramón Acevedo, acuerdan aprobar el acta de sesión ordinaria N°442.

No concurre a la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°442 la Comisionada Sra. Catherine Tornel León, por encontrarse haciendo uso de feriado legal a la fecha de la respectiva sesión.

## **2. Restructuración, creación de comités de impulso estratégico transversales y otros ajustes de comités**

La Presidenta da cuenta al Consejo de la necesidad de modificar la actual estructura de comités de impulso estratégico de Consejo, mediante la creación de dos nuevos comités y la modificación del Comité de Impulso Estratégico de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria. Para estos efectos, se presentaron propuestas de resoluciones que ejecutan los acuerdos del Consejo en estas materias de los Jefes de la División de Innovación y Transformación Digital de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la División Atención Ciudadana de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por petición de la Presidenta, hace uso de la palabra el Secretario General, quien explica en detalle las propuestas antes referidas.

Se señala que, mediante resolución exenta N°9.012, de fecha 29 de noviembre de 2023, se creó el Comité de Impulso Estratégico de Innovación, Transformación Digital y Ciberseguridad, estableciendo su composición y funciones. Dada la importancia de impulsar la estrategia digital y la inteligencia artificial, se señala que se estima necesario constituir un comité que permita alinear los esfuerzos en estas materias, y que los temas relacionados con ciberseguridad y transformación digital sean incorporados como parte de las funciones de otros comités de impulso estratégico transversal.

Por su parte, se indica que resulta necesario fortalecer a la Comisión ante las crecientes amenazas ciberneticas, por lo que es menester contar con un comité que defina estrategias y priorice iniciativas, a fin de proteger la información sensible del mercado financiero.

Finalmente, se precisa que, mediante resolución exenta N°6.600, de fecha 7 de septiembre de 2023, se creó el Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, estableciendo su composición y funciones. Se agrega que, dada la importancia de impulsar la transformación digital como parte integral de las estrategias de modernización del Estado, en 2025 se incorpora al Programa de Mejoramiento de la Gestión el nuevo sistema de transformación digital, cuya finalidad es mejorar la entrega de servicios a las personas (naturales y jurídicas), instalando progresivamente los principios y estándares de gobierno digital en la gestión de las instituciones. Para la implementación del sistema de transformación digital se debe poner en funcionamiento una estructura de gobernanza, para lo cual

se propone utilizar el Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, pasando a denominarse Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaria y Transformación Digital.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El N°1 del artículo 20 del D.L N°3.538, conforme al cual corresponderá al Consejo de la Comisión ejercer las atribuciones y cumplir las funciones que la ley le encomienda a la Comisión.
- El inciso final del artículo 20 del D.L N°3.538, que dispone lo siguiente: "*El Consejo podrá organizarse en comités para el cumplimiento de las funciones que la presente ley le asigna. Sin perjuicio del ejercicio de esta facultad, la responsabilidad y resolución definitiva de los asuntos y el ejercicio de las facultades relativas a la dirección superior de la Comisión recaigan siempre en el Consejo.*".
- El artículo 5 de la Norma Interna de Funcionamiento del Consejo de la CMF, que establece la posibilidad del Consejo de conformar comités, de carácter permanente o transitorio, para el cumplimiento de sus atribuciones en determinadas materias.
- Las propuestas contenidas en el anexo N°1 de esta acta.

El Consejo analiza las propuestas presentadas, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N°2:**

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la creación del Comité de Impulso Estratégico de Innovación, Estrategia Digital e Inteligencia Artificial, y suprimir el Comité de Impulso Estratégico de Innovación, Transformación Digital y Ciberseguridad, creado mediante Resolución Exenta N°9.012, de 29 de noviembre de 2023, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, el Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la creación del Comité de Impulso Estratégico de Ciberseguridad y Seguridad de la Información de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, el Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda modificar el Comité de Impulso Estratégico de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, el que pasa a denominarse Comité de Impulso Estratégico de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaria y Transformación Digital.

**ANSWER** The answer is 1000. The first two digits of the number are 10, so the answer is 1000.

© 2013 Pearson Education, Inc.

**ANSWER** The answer is 1000. The first two digits of the product are 10.

**ANSWER** The answer is (A)  $\frac{1}{2}$ .

**ANSWER** The answer is 1000. The first two digits of the product are 10.

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

For more information about the study, please contact Dr. [REDACTED] at [REDACTED].

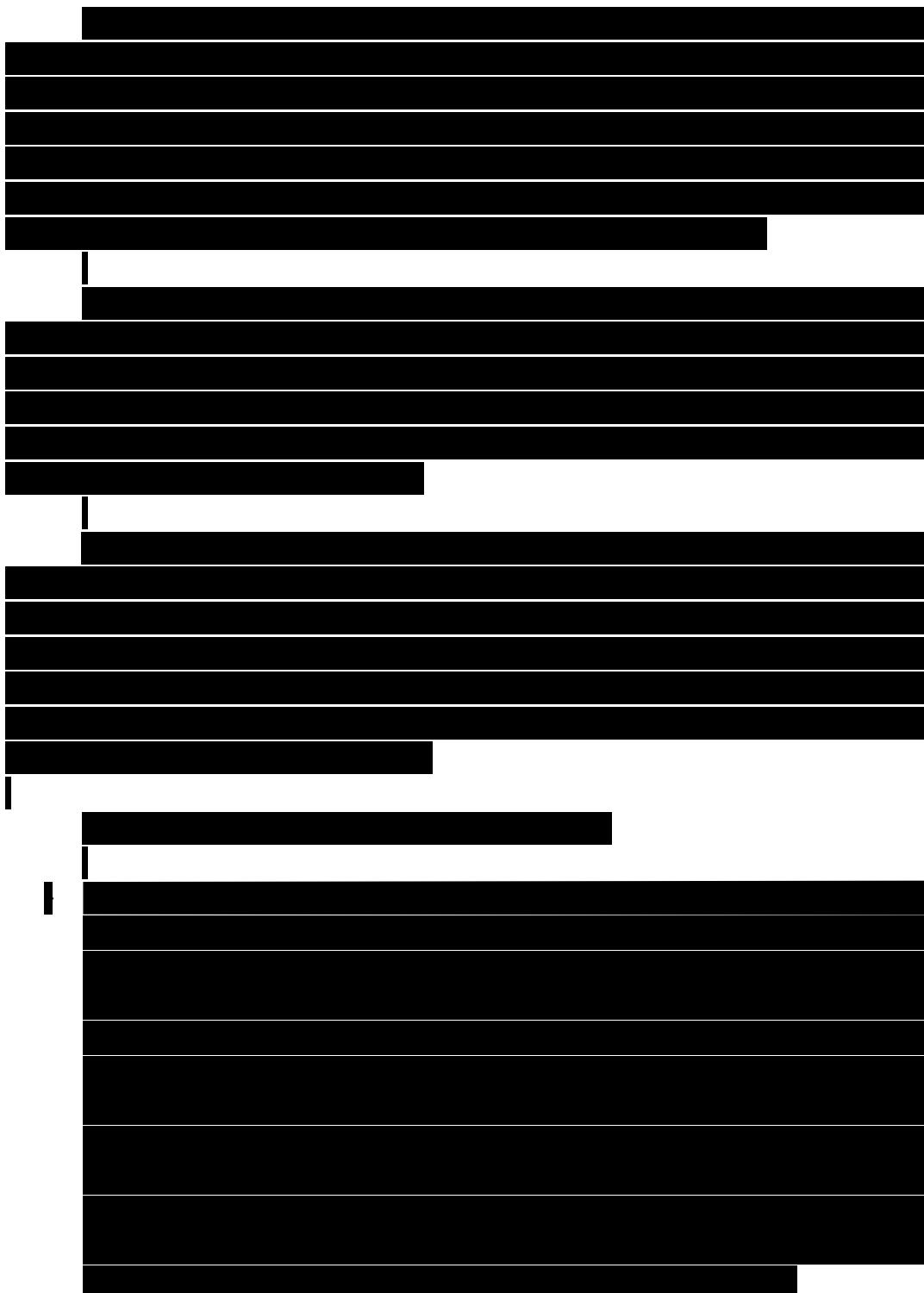
[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

For more information about the study, please contact Dr. John Smith at (555) 123-4567 or via email at [john.smith@researchinstitute.org](mailto:john.smith@researchinstitute.org).

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

**ANSWER** The answer is 1000.

**ANSWER** The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.





[REDACTED]

#### **4. Aprobación de la Política de Inteligencia Artificial de la Comisión**

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de minuta N°2, de fecha 7 de mayo de 2025, del Sr. Eduardo Oñate Escalona, Director General de Tecnologías de la Información, mediante la cual somete a consideración del Consejo la aprobación de la Política de Inteligencia Artificial de la Comisión.

Por petición de la Presidenta, hace uso de la palabra el Director General de Tecnologías de la Información, quien explica en detalle los antecedentes antes referidos.

Se indica que se ha elaborado una propuesta de Política de Inteligencia Artificial de la Comisión, con el objeto de aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos internos de la CMF para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, mediante el análisis y aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial. Esto permitirá fortalecer la gestión de la CMF en supervisión y regulación del sistema financiero, promoviendo un uso ético, seguro y responsable de la tecnología, garantizando que se cumpla con los principios de transparencia, integridad, y seguridad de la información.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El numeral 2 del artículo N°20 del D.L. N°3.538, según el cual corresponderá al Consejo *“Establecer políticas de planificación, organización, dirección, supervisión, coordinación y control del funcionamiento de la Comisión [...]”*.
- La propuesta presentada por el Director General de Tecnologías de la Información, contenida en el anexo N°3 de la presente acta.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°4:**

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Política de Inteligencia Artificial de la Comisión para el Mercado Financiero.

[REDACTED]

[REDACTED]

**6. Pronunciamiento del Consejo**

[REDACTED]

[REDACTED]

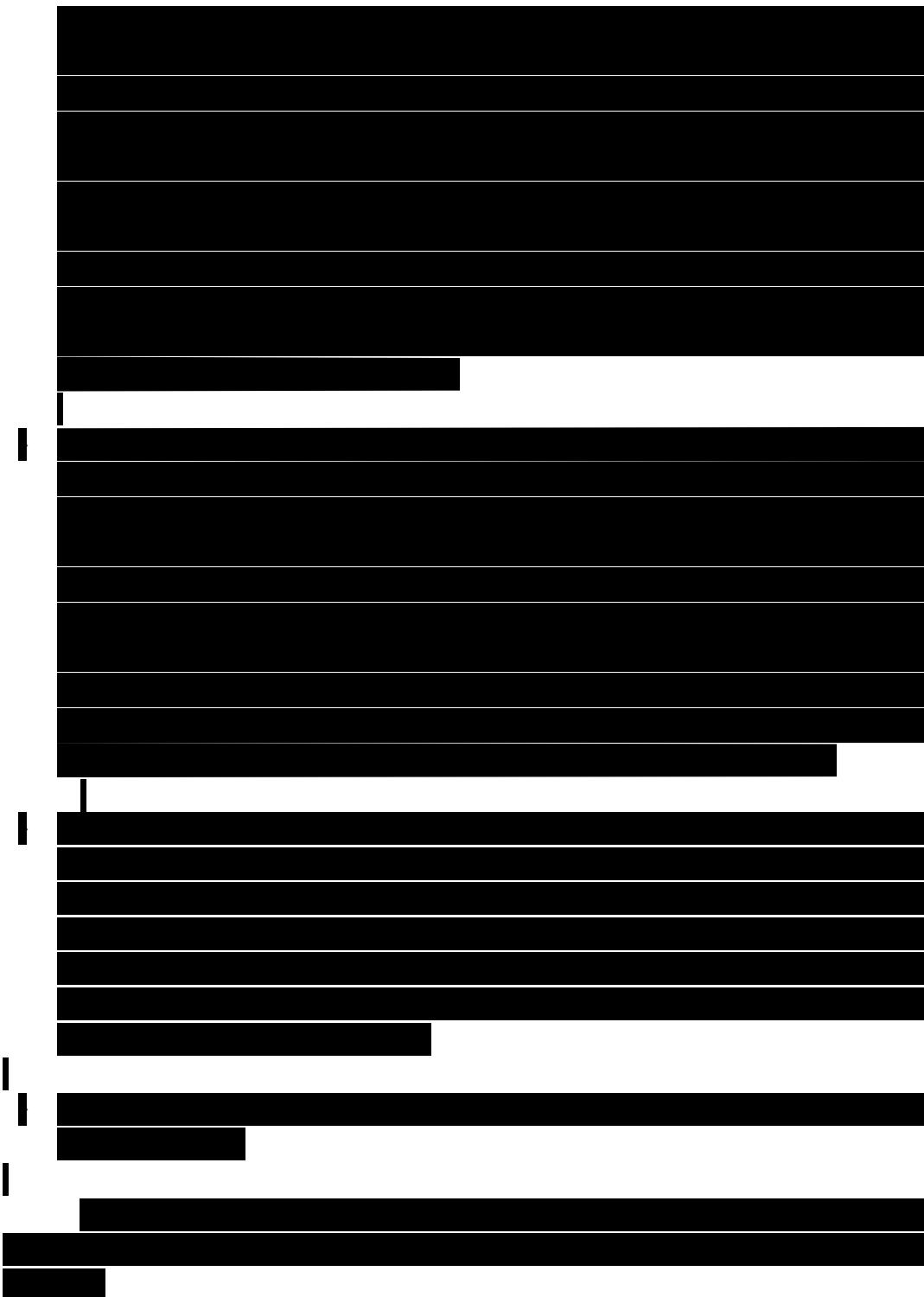
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





[REDACTED]

Page 1

Term	Percentage
GMOs	~85%
Organic	~80%
Natural	~75%
Artificial	~65%
Organic	~60%
Natural	~55%
Artificial	~50%
Organic	~45%
Natural	~40%
Artificial	~35%

## **7. Informe de Ejecución de Acuerdos**

La Presidenta, a través del Secretario General, en cumplimiento del artículo 21 N°3 del D.L. N°3.538, da cuenta al Consejo de los acuerdos cumplidos o por cumplir:

## **Acuerdos ejecutados:**

1. Resolución exenta N°4.238, de fecha 30 de abril de 2025, que ejecuta acuerdo N°4, adoptado en sesión ordinaria N°441, que aprobó la propuesta de la Presidenta de la Comisión respecto de modificaciones a la delegación de firma de la Dirección General de Regulación Prudencial, y fijó el texto refundido de las delegaciones de firma del Consejo de la Comisión.

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
3. Resolución exenta N°4.518, de fecha 6 de mayo de 2025, que ejecuta acuerdo N°3, adoptado en sesión ordinaria N°442, que aprobó una segunda puesta en consulta pública, por un periodo de dos semanas a contar del día de su publicación, de la propuesta de norma que modifica el formato de publicación de información semestral a que se refiere el artículo 11 de la Ley N°20.009, y que reemplaza el archivo normativo E24, sobre información sobre uso de tarjetas de pago y transacciones electrónicas, relacionado con extravío, robo, hurto o fraude, junto con su respectivo informe normativo.
4. Resolución exenta N°4.563, de fecha 7 de mayo de 2025, que ejecuta acuerdo N°2, adoptado en sesión ordinaria N°442, que aprobó la circular que actualiza y modifica el Capítulo 8-1 de la Recopilación Actualizada de Normas para bancos, referido a sobregiro en cuenta corriente bancaria; además del informe normativo respectivo.

**Acuerdos pendientes de ejecución:**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Siendo las 11:52 horas, se pone término a la sesión.

Solange  
Michelle  
Berstein  
Jauregui

Firmado  
digitalmente por  
Solange Michelle  
Berstein Jauregui  
Fecha: 2025.07.31  
09:16:02 -04'00'

Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta

Catherine  
Carolina Tornel  
Leon

Firmado digitalmente por  
Catherine Carolina Tornel  
Leon  
Fecha: 2025.07.30 14:43:45  
-04'00'

Catherine Tornel León  
Comisionada



AUGUSTO IGLESIAS PALAU

Augusto Iglesias Palau  
Comisionado

Beltran Antonio  
Jose De Ramon  
X Acevedo

Firmado digitalmente  
por Beltran Antonio Jose  
De Ramon Acevedo  
Fecha: 2025.07.30  
15:22:14 -04'00'

Beltrán de Ramón Acevedo  
Comisionado

X



Gerardo Bravo Riquelme  
Secretario General

Gerardo Bravo Riquelme  
Secretario General